

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Profesores.—Orden de 26 de noviembre de 1952 por la que se nombra Profesor de "Prácticas Sanitarias" de la Escuela Naval Militar al Capitán Médico D. Arturo Arias Torres.—Página 1.890.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 22 de noviembre de 1952 por la que se dispone embarque en el minador *Vulcano* el Teniente de Navío (A) don José María Jiménez de Cisneros.—Página 1.890.

Otra de 27 de noviembre de 1952 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes de Máquinas D. Rafael Vicaría Juan y D. Antonio Freire Tojo.—Página 1.890.

Destinos.—Orden de 27 de noviembre de 1952 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se citan.—Página 1.890.

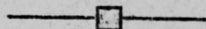
MAESTRANZA DE LA ARMADA

Licencias coloniales.—Orden de 26 de noviembre de 1952 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Panadero) D. Juan Morales González.—Página 1.890.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios y aumentos de sueldo.—Orden de 29 de noviembre de 1952 por la que se conceden quinquenios y aumentos de sueldo al personal de la Armada que figura en la relación anexa.—Páginas 1.890 y 1.891.

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—Orden de 29 de noviembre de 1952 por la que se conceden dichos aumentos al personal que figura en la relación anexa.—Página 1.891.



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

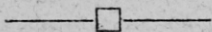
Profesores.—Orden Ministerial.—Se nombra Profesor de "Prácticas Sanitarias" en la Escuela Naval Militar al Capitán Médico D. Arturo Arias Torres, a partir de 12 de febrero de 1952, fecha desde la que viene desempeñando dicho cometido.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

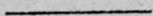
Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el Teniente de Navío (A) don José María Jiménez de Cisneros embarque en el minador *Vulcano*, cesando como Comandante de la lancha *L. T.-25* una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



— Se dispone que los Capitanes de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

D. Rafael Vicaría Juan—Jefe de Máquinas del buque-escuela *Galatea*.

D. Antonio Freire Tojo.—Jefe de los Servicios de Máquinas del Grupo de Lanchas Rápidas.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

Capitán (E. C.) don Rodolfo Núñez de la Puente.—Jefe de Máquinas del submarino *D-1*.

Capitán (E. C.) don José Carrillo García.—Jefe de Máquinas del submarino *D-3*.

Teniente D. Antonio Tirado Parrado.—Segundo Jefe de Máquinas del submarino *General Sanjurjo*.

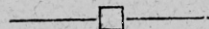
Teniente D. José Vázquez Garfia.—Segundo Jefe de Máquinas del submarino *D-1*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe del Servicio de Máquinas y Comandante Jefe de la Segunda División de la Flota.



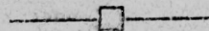
Maestranza de la Armada.

Licencias coloniales.—Orden Ministerial.—Por su permanencia en aguas de Guinea, embarcado en el cañonero *Dato* durante más de dieciocho meses, al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Panadero) D. Juan Morales González se le conceden seis meses de licencia colonial, para disfrutar en Cádiz y Algeciras y percibir sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios y aumentos de sueldo.—Orden Ministerial.—Como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, y con arreglo a las disposiciones vigentes, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la relación ane-

xa, por el concepto y desde las fechas que se indican, hasta 31 de diciembre de 1950, como consecuencia de lo establecido en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), las cantidades anuales que aparecen expresadas nominalmente, a tenor de la Orden Ministerial de 4 de febrero de 1947 (D. O. núm. 31), debiendo reclamarse en nómina del año en curso los quinquenios que se conceden a dicho personal, ateniéndose para ello a lo estable-

cido en la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71), practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por que se le concede hasta 31-12-1950.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Ax. 2.º C.A.S.T.A.	D. Lorenzo Lebrero Jiménez..	4.000	4 quinquenios	1 enero 1950
Idem..	D. Lorenzo Lebrero Jiménez..	5.000	5 quinquenios	1 mayo 1950
Aux. Admvo. de 2.ª	D. Miguel Valverde Espín (1)..	500	1 quinquenio.	1 junio 1945
Idem..	D. Miguel Valverde Espín..	2.000	2 quinquenios	1 febrero 1950
Peón..	D. José Villar Villar..	3.000	3 quinquenios	1 abril 1950
Otro (fallecido).. . .	D. Enrique Sánchez Molina (2)..	1.000	1 quinquenio.	1 junio 1950

(1) Se anulan las anteriores concesiones por corresponderle mayor antigüedad.

(2) Queda rectificada la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1952 (D. O. núm. 252), en el sentido de que los herederos legales del causante deberán percibir estos atrasos a partir de la fecha que se indica en la presente Orden.

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—Orden Ministerial.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Reglamentación de Trabajo de Personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117) y Orden Ministerial de 29 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 2 de 1950), he resuelto conceder al personal civil contratado al servicio de Marina que figura en la relación anexa los aumentos de sueldo por quinquenios en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las

liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los quinquenios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71), formulándose las oportunas liquidaciones de ejercicios cerrados para los abonos que procedan, si excediesen del expresado período de tiempo.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono
Of. 1.º Admvo.	D. Jesús Caballero Azpilicueta..	529,20	1 quinquenio.	1 enero 1951
Mayordomo.	D. Sebastián Rodríguez Vila..	510,00	1 quinquenio.	1 junio 1949
Otro..	D. Tomás San Nicolás Llorca..	510,00	1 quinquenio.	1 junio 1949
Idem..	D. Tomás San Nicolás Llorca..	1.020,00	2 quinquenios	1 enero 1950
Otro..	D. Juan Flexas Company..	510,00	1 quinquenio.	1 enero 1952
Repasadora..	Dofia Manuela Carrasco Prián (1)..	220,50	1 quinquenio.	1 enero 1950

(1) Se concede este quinquenio solamente hasta la revista del mes de mayo de 1952, inclusive, por haber sido dada de baja, como contratada, en 20 de mayo del año en curso.

